No. GS – 2026 - 008917 - ESREY - GACIN 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 30 de septiembre de 2026

Señora mayor
LILIANA FRANCO MORENO
Directora Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez (E)
Km1 vía Vélez-Barbosa vereda el Tun Tun
Vélez-Santander

ASUNTO: informe de supervisión contrato Nro 58-2-10035-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/06/2026	Hasta	14/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2026-005330-ESVEL del 12 de junio de 2026, la señora teniente coronel, RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN obrando en calidad de directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", nombra como supervisor del proceso contractual 58-2-10035-26 al señor Subintendente DAVID SANTIAGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra entrega

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato N° 58-2-10035-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA 98.1 MHz, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
Contratista	AP ASESORIA Y ASISTENCIA PROFESIONAL SAS NIT No. 900630026-9 Carrera 69H # 64F 12 - Bogotá Ap.sas@outlook.com Teléfono: 3212030448
Representante legal	Fabiola López Chasqui CC. 55.179.930
Valor inicial del contrato u orden de compra	Noventa y tres millones quinientos ochenta y nueve mil trecientos treinta y cinco pesos ($93.589.335) M/CTE, INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$93.589.335
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta días (60) días calendario, contados partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	17/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga Nro 1: se prórroga hasta el 15/09/2026 el plazo de ejecución al contrato 58-2-10035-26.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó seguimiento de manera permanente tomando contacto con el contratista con el fin de establecer, especificaciones técnicas, tiempos de entrega y cumplimiento al plazo de ejecución sin ninguna novedad, por lo cual se realizó la entrega e instalación del componente el día 04/09/2026

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato Nro 58-2-10035-26 y quedando soportado mediante comunicación oficial GS-2026-008679-ESREY del 23/09/2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que confirmen la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones, contratos o actas de liquidación deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante: Nombre o razón social del contratista: Fecha del contrato: Objeto del contrato: Número del contrato: Valor del contrato: Cumplimiento:	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares a la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de radiodifusión (similar a la actividad a desarrollar), tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos y/o actividades similares que den certeza de la experiencia. Se requiere acreditar experiencia en proyectos y/o contratos similares en donde haya prestación sus servicios, para lo cual deberá adjuntar a su hoja de vida certificación o certificaciones (firmada por el representante legal o quien haga sus veces) con empresas y/o instituciones públicas o privadas, y al sumar los periodos de tiempo de estas, deberán superar un mínimo un (01) año.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Se debe anexar las especificaciones técnicas. (Anexar catálogo de ficha técnicas del sistema radiante ofertado).	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
Especificaciones técnicas **TRANSMISOR FM DE 1 KW**. (Anexar catálogo de especificaciones técnicas o manual de servicio técnico).	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.

Garantía: el contratista garantizará el servicio suministrado de conformidad con las características técnicas cuenten con garantía técnica por el término mínimo de tres (03) años, contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor. **NOTA**: si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos resultaren defectuosos por los materiales o componentes electrónicos suministrados, o se observe mala calidad en los equipos, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, en un lapso no mayor a 72 horas continuas después de reportada la novedad, si las reparaciones y/o reposiciones tomaran más del tiempo establecido, el oferente deberá suministrar un equipo alterno como soporte, que cumpla con las condiciones de la emisora respectiva, mientras se repara y se subsane la novedad o el incidente presentado, garantizando la operación ininterrumpida de la emisora.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
COMPROMISOS AMBIENTALES: Este proceso debe integrarse bajo los criterios de Compras Públicas Sostenibles y Compra Verde, definidos institucionalmente como aquellas adquisiciones que incorporan criterios ambientales mínimos y buscan minimizar los impactos significativos del producto durante su ciclo de vida. Asimismo, se debe perseguir la ecoeficiencia, garantizando que los elementos adquiridos reduzcan progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de uso de recursos. **1. Marco Legal y Conceptual** El proceso debe regirse por los criterios de compras públicas sostenibles, definidos como aquellas adquisiciones que incorporan requerimientos ambientales mínimos para minimizar impactos significativos en el ciclo de vida del producto; dado que el objeto incluye equipos tecnológicos (transmisor de 1 KW, excitadores, amplificadores), es imperativo aplicar el concepto de Ecoeficiencia, maximizando el valor del servicio mientras se reduce el consumo de recursos y emisiones térmicas. **2. Recomendaciones y Sugerencias Técnicas** Con base en las especificaciones técnicas del estudio previo y el Manual de Contratación, se sugieren los siguientes criterios: Los equipos a suministrar (específicamente el amplificador con tecnología LDMOS) deben garantizar un bajo consumo de energía y reducir la generación de calor para prolongar la vida útil del sistema. Se debe exigir el cumplimiento del reglamento técnico de etiquetado RETIQ, con una clasificación mínima de tipo B. • Debido a la naturaleza electrónica de los componentes (transmisores y radioenlaces), el contratista debe cumplir con la Ley 1672 de 2013 y la Resolución 1512 de 2010 sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), asegurando un plan de disposición final para los componentes que se retiren o fallen. • El contratista debe garantizar que los embalajes de los equipos electrónicos sean reciclables en un porcentaje superior al 50% y realizar el retiro de empaques innecesarios para evitar la acumulación de residuos en la Escuela. • Los equipos y procesos de instalación no deben utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) ni componentes orgánicos persistentes (COPS). **3. Cláusulas Ambientales Propuestas** Se recomienda incluir las siguientes cláusulas en el pliego de condiciones y el documento de aceptación de oferta: • El contratista se obliga a realizar la gestión integral y disposición final de los residuos sólidos, peligrosos y	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.

especiales (RAEES y componentes electrónicos sustituidos) generados durante la instalación y puesta en funcionamiento, conforme al Título 6 del Decreto 1076 de 2015. Para tal fin, deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final emitido por un gestor ambiental debidamente acreditado. • El contratista garantiza que los equipos suministrados cuentan con tecnologías de bajo consumo y cumplen con los estándares de eficiencia energética exigidos por la normatividad nacional, minimizando pérdidas de energía y emisiones térmicas durante su operación en la Escuela de Policía Rafael Reyes. • Es obligatorio el diligenciamiento del formato "Administración del Sistema de Gestión Ambiental" como parte de la oferta técnica, (se debe adjuntar al estudio previo). Todo el material documental, informes de mantenimiento, certificaciones que se entreguen a la Escuela de Policía Rafael Reyes deberán realizarse en formato digital, conforme a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel"; se exceptúan de esta disposición únicamente aquellos documentos que, por su naturaleza, deban ser presentados en papel de seguridad o que requieran la verificación de su autenticidad física en original.		
CUMPLIMIENTO RESOLUCION 0312 DE 2019: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: El oferente deberá anexar junto la oferta: 1. Presentar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST. 2. Presentar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. **Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de sus empleados que realizaran las actividades del contrato.** 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.
El oferente junto con la presentación de su oferta, deberá anexar los catálogos de cada equipo y accesorios, el cual contendrán un link que redirigirá a un sitio web donde se observe cada equipo y accesorio ofertado con sus características y demás información necesaria para realizar una comprobación del cumplimiento a las especificaciones técnicas.	SI	El contratista cumplido con todo lo establecido durante el plazo de ejecución.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	SISTEMA RADIANTE		
1	Presentar estudio de propagación en el que, programando el transmisor ofertado a 500 W reales, genere una Potencia Radiada Aparente máxima de 1KW que cumpla con el Plan Técnico Nacional en FM y Resolución 2614 de 2022, ajustada a la frecuencia 98.1 MHZ.	**SI**	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.
2	Se debe anexar las especificaciones técnicas. (Anexar catálogo de ficha técnicas del sistema radiante ofertado).	**SI**	
3	Sistema radiante de 4 bahías omnidireccionales, polarización circular de 88 - 108 MHZ, potencia mínima de operación 1500 W	**SI**	
4	Ganancia del sistema radiante 3 dB	**SI**	
5	VSWR en operación máximo 1.11	**SI**	
6	Patrón de radiación omnidireccional	**SI**	
7	Impedancia 50 ohmios	**SI**	
8	Estructura de las antenas en acero inoxidable	**SI**	
9	tipo de conector de entrada por cada bahía de 7/16" tipo DIN.	**SI**	
10	Un (01) distribuidor FM simétrico con una entrada 7/16" DIN y (04) salidas de 1/2" TIPO N hembra	**SI**	
11	Cuatro (04) Latiguillos para la interconexión de las bahías con el distribuidor con cable heliax de 1/2" de 6 metros de longitud con sus respectivos conectores para cable de 1/2"	**SI**	
12	CUARENTA (40) metros linea de transmisión de 7/8" heliax de 50 ohmios de impedancia, con (02) conectores de 7/16" DIN para cable de 7/8"	**SI**	
13	(03) rollos de cintas auto fundentes y 03 rollos de cinta aislante	**SI**	
14	Los equipos deben ser instalados en el cerro Alto Egipto de Santa Rosa de Viterbo y permitir el cubrimiento total del municipio, garantizando una intensidad de campo de 66 dBuvm	**SI**	
	TRANSMISOR FM DE 1 KW		
15	Equipo modular compuesto por un (1) amplificador de 1KW de potencia y un (1) excitador de 10W de potencia con changeover interno. Interfaz de control y monitorización, compatibles con HTTPS, web y ethernet y con SNMPv1, SNMPv2c y SNMPv3.	**SI**	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.
16	**AMPLIFICADOR:** • Una (1) salida 7/16" DIN 50 ohmios. • Doble entrada de RF con medición y ajuste independiente de la potencia. Sistema 1+1 o N+1 interno • Pantalla RGB para monitoreo y ajuste de parámetros a través de Joystick. • Enfriamiento por aire forzado regulable por software. • Programador incluido para automatizar eventos y cambios de configuración según la programación de día y hora.	**SI**	

	• Cambio de las entradas de RF en caso de silencio o falla del excitador, con notificaciones y registro. • Dos (2) fuentes de voltaje redundantes, intercambiables en caliente. • Eficiencia mayor a 78%. • Entrada VAC @ 50/60H z alimentación trifásica con fuentes de rango amplio de 100-240. • Estabilidad de potencia ≤ ± 0,25 dB • Ruido asíncrono/AM ≤ -60 dB, Relación señal/ruido AM síncrono ≤ -60 dB. • Ajuste automático de la ganancia de entrada de audio. • Rango de temperatura de trabajo de 0 a 45 °C. Supresión de armónicos mínimo 73 dB		
17	**EXCITADORES:** • Rango de frecuencia de la Salida RF VHF Band II, 87-108MHz. Potencia de salida mínimo de 1 - 10 vatios. • Pasos de Frecuencia RF 100kHz. • Estabilidad de la Frecuencia Rango de ±1 ppm o ±150Hz. • Rango de Capacidad del Modulador FM 75kHz , modulación 100%, ajustable hasta 105kHz, 140%, máximo 300kHz. • Reducción de potencia proporcional de VSWR 1.5:1. • Modos Stereo, Mono L+R, Mono L, Mono R. • Pre-énfasis 0, 5 0 o 7 5 µs. Tono Piloto 19kHz, nivel ajustable 0-12%. • Supresión de subportadoras ≤ -70 d B. • Entradas de audio: MPX digital, mpx análogo, análogo XLR L+R, Digital AES/EBU, RDS dinámico. • Procesador de audio de 6 bandas. • Salidas de audio: Salida de auriculares, MPX análogo, Piloto análogo, Interlock/ External RF Off Conector compartido DB25, programable. • Conector de Salida RF N-Type (Hembra).. • Pantalla RGB. Entrada de sincronización de 1PPS y 10 MHz que permitan conectarse a cualquier receptor GPS	**SI**	
18	Certificación FCC.	**SI**	
	SISTEMA DE RADIO ENLACES STL UHF		
19	Sistema Radiante para enlace UHF		
20	Antenas: Dos (02) antenas yagui direccionales para la banda de UHF ajustadas a la frecuencia 306.700 Mhz, SWR 1:1 que cubra la banda desde los 300 a los 340 Mhz.	**SI**	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.
21	Sesenta (60) metros de cable coaxial Helías de ½" a 50 ohmios de impedancia, incluyendo 15 hanger de sujeción a la torre para la medida del cable.	**SI**	
22	Cuatro (04) conectores tipo N de 50 ohmios de impedancia.	**SI**	
23	Dos (02) cintas auto fundentes +33	**SI**	
24	(40) zunchos de plástico.	**SI**	

25	Kit de herrajes para las antenas yagui (Abrazaderas, tornillos, Arandelas y tuercas)	**SI**	
26	Transmisor UHF: Un (01) Transmisor UHF para la banda de 300-340 MHz de 20 watts de potencia.	**SI**	
27	Controlado por un microprocesador con pasos de 25KHz	**SI**	
28	Estabilidad de la frecuencia: ±2ppm	**SI**	
29	Constante de tiempo de preénfasis: 50 o 75us	**SI**	
30	Salida RF: Conector N (H), Impedancia 50Ω	**SI**	
31	Entrada audio/MPX: 10kΩ/600Ω, balanceado/desbalanceado	**SI**	
32	Conectores de entrada de audio: XLR(H)/ MPX	**SI**	
33	Alimentación: 100-240VAC, 60 Hz	**SI**	
34	Rango de temperatura de funcionamiento: -0 a +35°C.	**SI**	
35	Refrigeración por aire forzado.	**SI**	
36	Pantalla LCD para visualizar parámetros	**SI**	
37	Alarmas de SWR, PLL Lock.	**SI**	
38	Ajuste de potencia mediante potenciómetro o software.	**SI**	
39	Led indicador de operación encendido	**SI**	
40	Led indicador PLL lock	**SI**	
41	Switch power on / off	**SI**	
42	Fusible	**SI**	
43	Entrada BNC hembra para conexión de interlock	**SI**	
44	Entrada BNC hembra para señal compuesta MPX	**SI**	
45	Entrada de audio mono mediante XLR hembra	**SI**	
46	Ajuste de nivel de MPX mediante potenciómetro	**SI**	
47	**Receptor UHF:** Un (01) Receptor UHF para la banda de 300-340 MHz	**SI**	
48	Controlado por un microprocesador con pasos de 25KHz	**SI**	
49	Estabilidad de la frecuencia: ±2ppm	**SI**	
50	Constante de tiempo de preénfasis: 50 o 75us	**SI**	
51	Entrada RF: Conector N (H), Impedancia 50Ω	**SI**	
52	(01) Conector de salida de audio mono: XLR(H)	**SI**	
53	Ajuste de salida de audio MONO mediante potenciómetro	**SI**	
54	Alimentación: 100-240VAC, 60 Hz	**SI**	
55	Rango de temperatura de funcionamiento: -0 a +35°C.	**SI**	
56	Refrigeración por aire forzado.	**SI**	
57	Pantalla LCD para visualizar parámetros	**SI**	
58	Altavoz monitor para estuchar la recepción.	**SI**	
59	Ajuste de monitor mediante potenciómetro	**SI**	
60	(01) salida para Headphone	**SI**	
61	Led indicador de Voltaje (V)	**SI**	
62	Led indicador PLL lock.	**SI**	
63	Led indicador Signal.	**SI**	
64	Switch power ON / OFF	**SI**	
65	Fusible	**SI**	
66	Entrada BNC hembra para conexión de interlock	**SI**	
67	Salida BNC hembra para señal compuesta MPX	**SI**	
68	Ajuste de nivel de MPX mediante potenciómetro.	**SI**	
	KIT DE LUCES LED FOTOGRAFÍA		
69	Kit de luz para fotografía 174' / 53 m at ISO100 luz blanca en alineación de aluminio De 1/4 de pulgada en el vástago con palancas de liberación Con sistema de bloqueo de tornillo Altura 2,64 pies de altura Trípode + Bombilla	**SI**	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.

	250 Ws 3 Stops		
	TELÓN DE FOTOGRAFÍA		
70	Soportes en aluminio para telón en muselina, fondo blanco 1/50 m X 2m para fondo de estudio fotográfico.	**SI**	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El proveedor deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes de los productos a entregar, estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.
2	Se deberá hacer entrega de los manuales de propietario, con instrucciones de uso y demás, para los equipos, cuando aplique.
3	El oferente junto con la presentación de su oferta, deberá anexar los catálogos de cada equipo y accesorios, el cual contendrán un link que redirigirá a un sitio web donde se observe cada equipo y accesorio ofertado con sus características y demás información necesaria para realizar una comprobación del cumplimiento a las especificaciones técnicas.
4	Los equipos deben ser instalados en la escuela de Policía Rafael Reyes en Santa Rosa de Viterbo – Boyacá en la Carrera 2 8 - donde funcionan los equipos de transmisión de la emisora y cerro alto Egipto, permitiendo el cubrimiento total del municipio de Santa Rosa de Viterbo, garantizando una intensidad de campo de 66 dBuvm.
5	**Garantía**: el contratista garantizará el servicio suministrado de conformidad con las características técnicas cuenten con garantía técnica por el término mínimo de tres (03) años, contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor. **NOTA**: si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos resultaren defectuosos por los materiales o componentes electrónicos suministrados, o se observe mala calidad en los equipos, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, en un lapso no mayor a 72 horas continuas después de reportada la novedad, si las reparaciones y/o reposiciones tomaran más del tiempo establecido, el oferente deberá suministrar un equipo alterno como soporte, que cumpla con las condiciones de la emisora respectiva, mientras se repara y se subsane la novedad o el incidente presentado, garantizando la operación ininterrumpida de la emisora.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se presentó situaciones de relevancia que se deban resaltar en el presente informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ,** cancelara el valor del contrato que resulte del presente proceso, en UN SOLO PAGO, de acuerdo a la entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de

acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN
  o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ✓ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
  Datos Estándar Factura
  Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
  Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
  Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:**

  16-01-03-D07;**númerodelcontrato**;**correodelsupervisor**@correo.policia.gov.co

- ✓ Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- ✓ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- ✓ Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal).
- ✓ Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.
- ✓ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 93.589.335,00	100%
Valor total de las entregas	$ 93.589.335,00	100%
Valor total facturado	$ 93.589.335,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 93.589.335,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 01 del 09/09/2026	$93.589.335	03/07/2026	$93.589.335	AP-24	$93.589.335	-	-

4.2 Entrada de Bienes

Mediante Recepción de bienes No. AE-2026-001841-ESVEL del 15/09/2026, se recibieron los bienes establecidos en el contrato, donde se verifico cada elemento, los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, recibiendo a satisfacción cada uno de los bienes por parte del supervisor ESREY.

3. RECOMENDACIONES

La realización de los procesos administrativos en la contratación han permito tener claras las obligaciones de cada uno de los intervinientes, lo que ha facilitado el seguimiento, cumplimiento y la eficiencia en los procesos desarrollados.

4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **DAVID SANTIAGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**
Responsable Emisora
Supervisor contrato No. 58-2-10035-26
Correo electrónico: david.gonzalez2149@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3223113327